

	MEMORANDO CÓDIGO: GD-FR-018-V5	
Para	MIEMBROS COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - EMB	Consecutivo METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2021-12-21 11:31:57
De	JULIAN DAVID PÉREZ RÍOS Jefe Oficina de Control Interno	METRO SDQS: BOGOTA FOLIOS: 2
Asunto	Análisis de Informes de Contraloría de Bogotá Sector Movilidad vigencias auditadas 2012-2020	Asunto: Análisis de Informes de C Anexos: 27 Folios Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM21-0105

Respetados Miembros del Comité

En cumplimiento de los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención, establecidos para las Oficinas de Control Interno en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, con toda atención se anexa el análisis del asunto, mediante el cual se estudia el comportamiento de los hallazgos, tipologías, incidencias, cantidad y factores evaluado objeto de los mismos, contenidos en los informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular emitidos por la Contraloría de Bogotá a través de su "Dirección del Sector Movilidad" entre los años 2012 y 2020 inclusive.

El objeto del presente es actualizar la información puesta a su disposición¹ respecto a los temas que representan la mayoría de los hallazgos por parte de ese ente de control, a fin de promover el respectivo análisis de causas que permita fortalecer las primeras dos líneas de defensa de la EMB frente a los riesgos cuya materialización se evidencia en los informes abordados.

En total se consideraron cuarenta y nueve (49) informes, correspondientes a las evaluaciones regulares de la gestión fiscal de las entidades que conforman el Sector Movilidad en el Distrito en el periodo comprendido, esto es:

- 1. Secretaría Distrital de Movilidad Cabeza de Sector
- 2. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial UAERMV
- 3. Instituto de Desarrollo Urbano IDU
- 4. Empresa de Transportes del Tercer Milenio S.A. Transmilenio
- 5. Terminal de Transportes de Bogotá S.A.
- 6. Empresa Metro de Bogotá S.A.

¹ Memorandos GGE-OCI-2018-0016 de 03/04/2018, GGE-OCI-2019-0027 de 29/03/2019 y OCI-MEM-20-0094 de 30/11/2020





Del análisis de los 1.685 hallazgos identificados, se pone en su conocimiento el presente resultado, así como algunas recomendaciones que pueden constituir insumo de información y de gestión estratégica del conocimiento, de tal manera que contribuya a la toma de decisiones en cuanto al fortalecimiento de los controles y de la cultura del control en todos los procesos de la Empresa.

Atentamente,

Julián D.

Pérez R.

JULIAN DAVID PEREZ RÍOS

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Heiver Hernandez – Profesional OCI

Anexos: Lo anunciado





ANÁLISIS DE INFORMES DE CONTRALORÍA DE BOGOTÁ SECTOR MOVILIDAD



METODOLOGÍA*





METODOLOGÍA

ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA REGULAR DE CONTRALORÍA DE BOGOTÁ SECTOR MOVILIDAD 2012-2020

- ✓ Por regla general todos los hallazgos tienen incidencia Administrativa.
- ✓ Aquellos en los que se identifica un presunto daño al patrimonio público, adicionalmente tienen incidencia <u>Fiscal.</u>
- ✓ Aquellos en los que se identifica una presunta violación de normas por acción u omisión del servidor público, adicionalmente tienen incidencia <u>Disciplinaria</u>.
- ✓ Aquellos en los que se identifica una presunta comisión de un delito, adicionalmente tienen incidencia Penal.
- ✓ La incidencia Fiscal implica un proceso de determinación de Responsabilidad Fiscal directamente contra el patrimonio del presunto responsable.

*Fuente: Recuperado de <a href="http://www.contraloriabogota.gov.co/transparenciayacceso/estructuraorganica-talentohumano/procesos-procedimientos/procedimie





METODOLOGÍA

ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA REGULAR* DE CONTRALORÍA DE BOGOTÁ SECTOR MOVILIDAD 2012-2020

Considerando que el análisis incluyó diferentes vigencias y entidades, se realizan las siguientes precisiones:

- 1. En el factor Estados Contables se incluyen los conceptos: Deudores por Multas y Control Interno Contable
- 2. En el factor Gestión Contractual se incluye el concepto Contratación
- 3. En el factor Sistema de Control Interno se incluyen los conceptos: Control Interno y Control Fiscal Interno
- 4. En el factor Planes, Programas y Proyectos se incluye el concepto de Plan de Desarrollo
- 5. En el Factor Gestión Presupuestal se incluye el concepto Presupuesto
- 6. En el factor Atención a Quejas se incluye el concepto Acciones Ciudadanas

Lo anterior, debido a las diferencias existentes en los informes respecto al nombre del respectivo factor, el orden de su presentación y para facilitar la comparabilidad de la información sin alterar la esencia de los datos.





RESULTADOS DEL ANÁLISIS

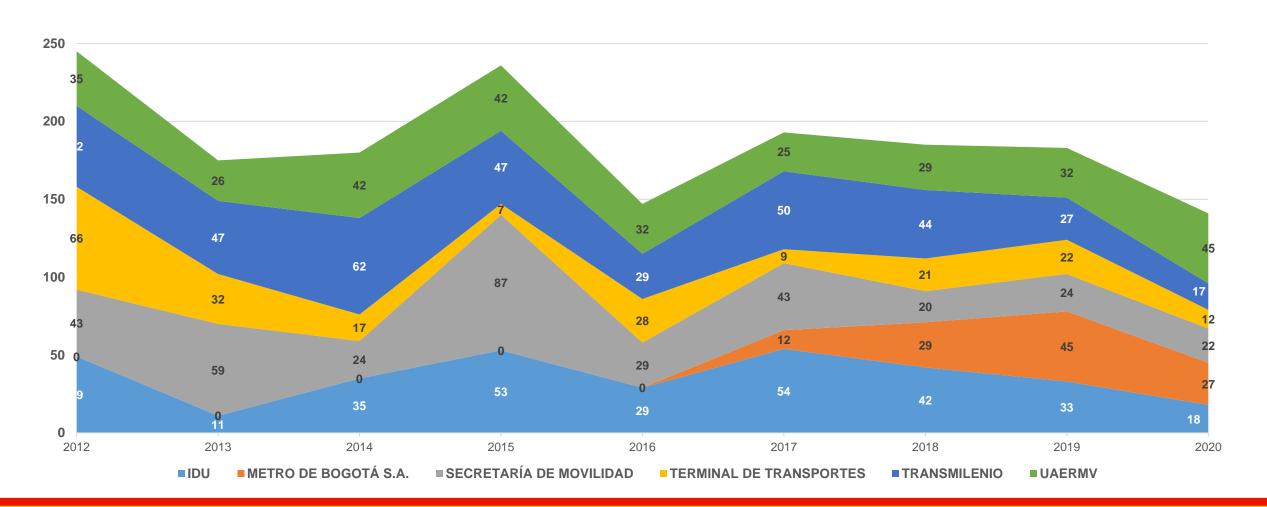






HALLAZGOS POR VIGENCIA Y ENTIDAD

300







HALLAZGOS POR VIGENCIA Y ENTIDAD

ENTIDAD AUDITADA/VIGENCIA AUDITADA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	%
IDU	49	11	35	53	29	54	42	33	18	324	19%
METRO DE BOGOTÁ S.A.						12	29	45	27	113	7%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	43	59	24	87	29	43	20	24	22	351	21%
TERMINAL DE TRANSPORTES	66	32	17	7	28	9	21	22	12	214	13%
TRANSMILENIO	52	47	62	47	29	50	44	27	17	375	22%
UAERMV	35	26	42	42	32	25	29	32	45	308	18%
TOTAL	245	175	180	236	147	193	185	183	141	1685	100%



- 1. Los resultados de la EMB representan el 7% acumulado del total de hallazgos del sector movilidad, el cual es mayor en un punto porcentual en comparación con el comportamiento identificado en el análisis del año anterior (6%), llevado a cabo por la Oficina de Control Interno.
- 2. Así mismo, la EMB presentó una disminución del 40% en la cantidad de hallazgos en relación con el año inmediatamente anterior y su cantidad de hallazgos se ubicó bajo el promedio sectorial. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda analizar los aspectos que los generan para identificar las causas y proceder a implementar los correctivos, controles o acciones correctivas del caso.

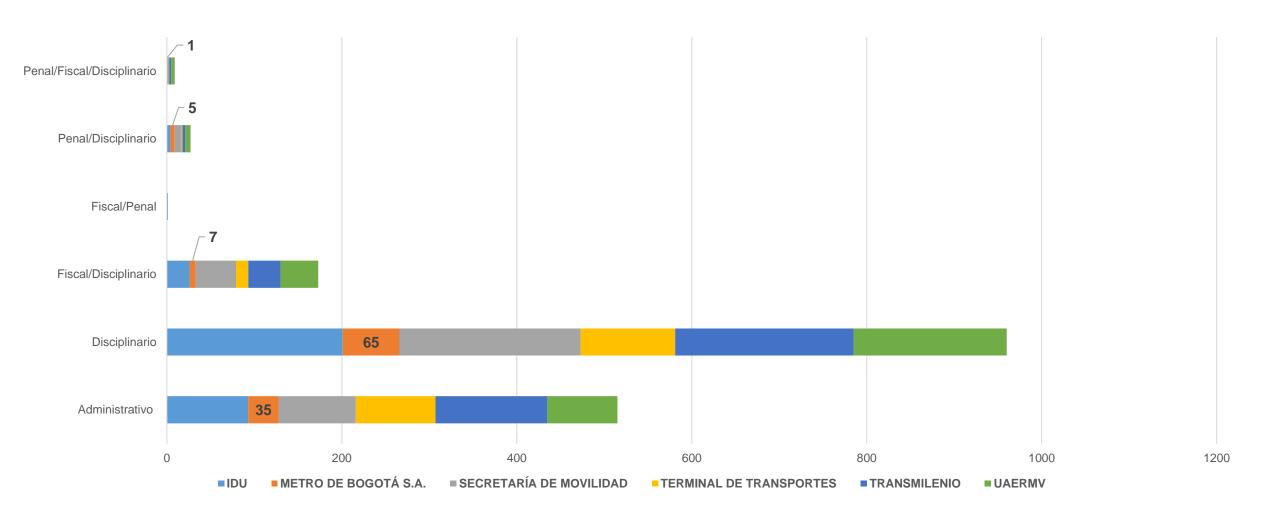


HALLAZGOS POR ENTIDAD E INCIDENCIA





HALLAZGOS POR ENTIDAD E INCIDENCIA







HALLAZGOS POR ENTIDAD E INCIDENCIA

INCIDENCIA	IDU	METRO DE BOGOTÁ S.A.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	TERMINAL DE TRANSPORTES	TRANSMILENIO	UAERMV	TOTAL	%
Administrativo	93	34	88	91	128	80	512	31%
Disciplinario	201	65	207	108	204	175	952	57%
Fiscal/Disciplinario	26	7	46	14	37	43	172	10%
Fiscal/Penal					1		1	0%
Penal/Disciplinario	4	5	8	1	3	6	27	2%
Penal/Fiscal/Disciplinario		1	2		2	4	9	1%
TOTAL	324	113	351	214	375	308	1685	100%

Los datos observados continúan indicando que los hallazgos con incidencia disciplinaria son los más reiterativos, es decir, aquellos en los que prevalecen incumplimientos de funciones, procedimientos o incluso normas, por acción u omisión de los servidores públicos en las Entidades.



Para el caso de la EMB, el 57% de los hallazgos han presentado esta incidencia, aspecto que identifica la necesidad de fortalecer la apropiación y aplicación de manuales de funciones, normativas y procedimientos que refuercen su implementación en los equipos de trabajo de las dependencias, de manera tal que se mitigue esta incidencia y se revierta la tendencia. Para este aspecto es de importancia la articulación entre el desarrollo de las herramientas de la dimensión gestión estratégica del talento humano con la operación diaria del sistema de gestión (gestión con valores para el resultado).

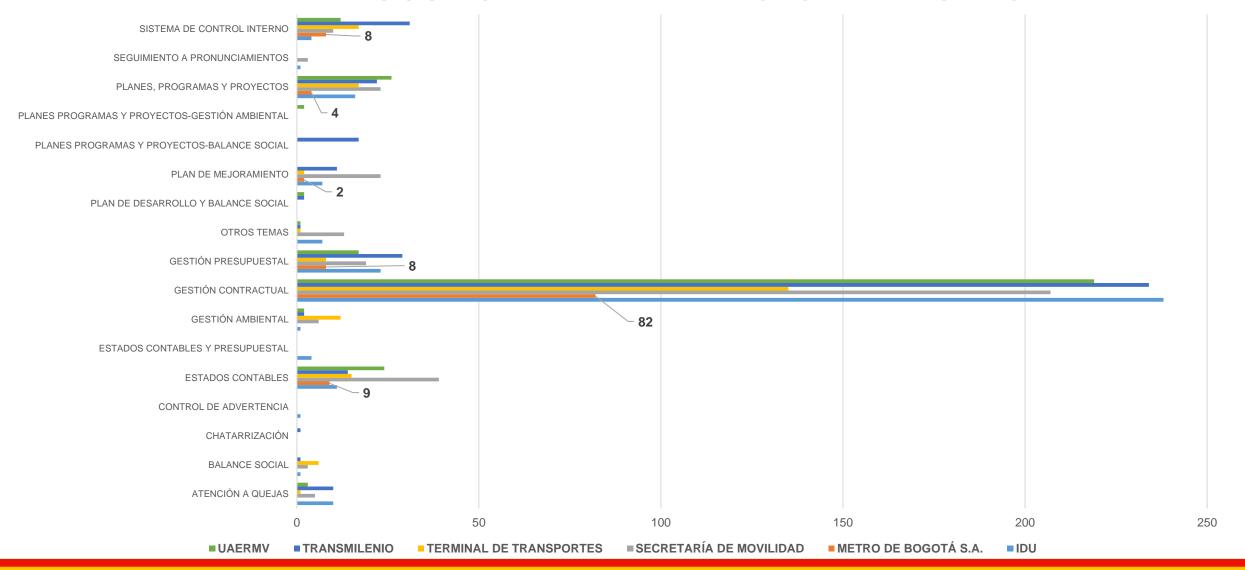
Herramientas como el Plan Institucional de Capacitación (PIC) deben fortalecerse para que sirvan como mitigador de este tipo de incidencias en los hallazgos a futuro.







HALLAZGOS POR ENTIDAD Y FACTOR EVALUADO







HALLAZGOS POR ENTIDAD Y FACTOR EVALUADO

FACTOR EVALUADO / ENTIDAD	IDU	METRO DE BOGOTÁ S.A.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	TERMINAL DE TRANSPORTES	TRANSMILENIO	UAERMV	TOTAL	%
ATENCIÓN A QUEJAS	10		5	1	10	3	29	2%
BALANCE SOCIAL	1		3	6	1		11	1%
CHATARRIZACIÓN					1		1	0%
CONTROL DE ADVERTENCIA	1						1	0%
ESTADOS CONTABLES	11	9	39	15	14	24	112	7%
ESTADOS CONTABLES Y PRESUPUESTAL	4						4	0%
GESTIÓN AMBIENTAL	1		6	12	2	2	23	1%
GESTIÓN CONTRACTUAL	238	82	207	134	234	219	1115	66%
GESTIÓN PRESUPUESTAL	23	8	19	7	29	17	104	6%
OTROS TEMAS	7		13		1	1	23	1%
PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL					2	2	4	0%
PLAN DE MEJORAMIENTO	7	2	23	2	11		45	3%
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS-BALANCE SOCIAL					17		17	1%
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS-GESTIÓN AMBIENTAL						2	2	0%
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	16	4	23	8	22	26	108	6%
SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS	1		3				4	0%
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	4	8	10	17	31	12	82	5%
TOTAL GENERAL	324	113	351	214	375	308	1685	100%





HALLAZGOS POR ENTIDAD Y FACTOR EVALUADO

Se reitera la recomendación de continuar prestando especial atención a los controles existentes en todas las **etapas del proceso contractual**, considerando que para las vigencias 2019 y 2020 se identificó que el **66%** del total de hallazgos se relacionaron con **el factor gestión contractual** de las Entidades. Seguidamente, aspectos como la gestión presupuestal, los planes, programas y proyectos, así como los estados contables, representan los factores evaluados que más originan hallazgos.



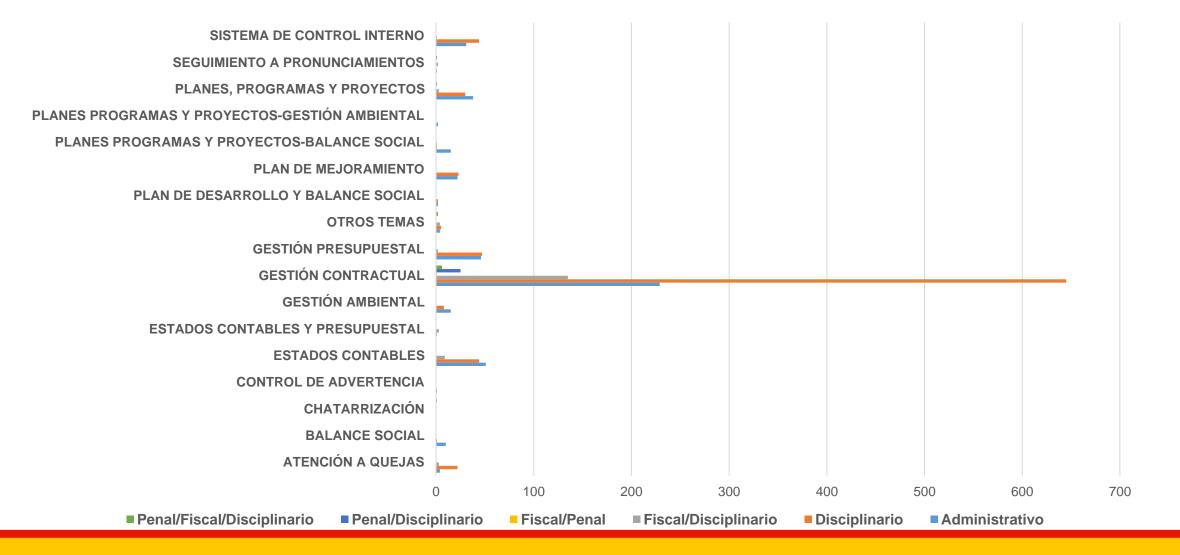
Para el caso de la EMB, el factor gestión contractual representa el 73% de los hallazgos, seguido de estados contables (8%), gestión presupuestal (7%), sistema de control interno (7%), planes programas y proyectos (4%), y planes de mejoramiento (2%).

Para revertir el comportamiento evidenciado es recomendable:

- 1. Fortalecer los controles en todas las etapas de los procesos contractuales, especialmente en las etapas de estudios y documentos previos y ejecución contractual (<u>supervisión e interventoría</u>).
- 2. Mejorar las ejecuciones presupuestales, así como el control a su consistencia con las ejecuciones físicas de los proyectos de inversión cuya responsabilidad es de la Empresa.
- 3. Robustecer los controles a la verificación de la información a reportar al ente de control tanto en la cuenta anual, como en la mensual y en desarrollo de las auditorías o solicitudes de información. De tal manera que su consistencia y comparabilidad permitan evitar nuevos hallazgos relacionados con el Sistema de Control Interno (Control Fiscal Interno).
- 4. Formular acciones correctivas que busquen subsanar las causas raíz de los hallazgos formulados, más allá de correcciones puntuales a los casos evidenciados en las auditorías. Esto, contribuye a mitigar la ocurrencia de situaciones similares a futuro, incidiendo en su detección posterior por parte del ente de control.
- 5. La gestión del conocimiento a través de la incorporación de mejoras derivadas de los aprendizajes institucionales también puede contribuir en ese propósito.











FACTOR EVALUADO/ENTIDAD	Administrativo	Disciplinario	Fiscal/Disciplinario	Fiscal/Penal	Penal/Disciplinario	Penal/Fiscal/Disciplinario	Total	%
ATENCIÓN A QUEJAS	4	22	3				29	2%
BALANCE SOCIAL	10	1					11	1%
CHATARRIZACIÓN						1	1	0%
CONTROL DE ADVERTENCIA	1						1	0%
ESTADOS CONTABLES	56	47	9				112	7%
ESTADOS CONTABLES Y PRESUPUESTAL		1	3				4	0%
GESTIÓN AMBIENTAL	15	8					23	1%
GESTIÓN CONTRACTUAL	246	694	142	1	25	6	1115	66%
GESTIÓN PRESUPUESTAL	53	48	2				104	6%
OTROS TEMAS	7	8	5			2	23	1%
PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	2	2					4	0%
PLAN DE MEJORAMIENTO	22	23					45	3%
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS- BALANCE SOCIAL	15	1	1				17	1%
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS- GESTIÓN AMBIENTAL	2						2	0%
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	42	52	4		1		108	6%
SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS	1		2		1		4	0%
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	36	45	1				82	5%
TOTAL	512	952	172	1	27	9	1685	100%







Al cruzar las incidencias contra los factores evaluados en los informes de auditoría regular de la contraloría se identifica de manera representativa que las incidencias administrativas, disciplinarias y fiscales se concentran en la gestión contractual, la cual representa la mayoría de estas para el sector movilidad. Para el caso de la EMB, se presenta el siguiente comportamiento en el cuatrienio 2018 a 2021:

			2018 (20	. 017)			20	19 (201	18)		202	20 (2019	9)		20	21 (202	20)
Componente		Hallazgos	lr.	ncidenc	cia	Hallazgos		Inc	cidencia	Hallazgos		Inci	idencia	Hallazgos		Inci	idencia
de auditoria	Factor auditado	Admtivos	Discip	Penal	Fiscal	Admtivos	Discip	Penal	Il Fiscal	Admtivos	Discip	Penal	Fiscal	Admtivos	Discip	Penal	l Fiscal
	1.1 Control fiscal interno	1	0	0	0	1	1	0	0	2	2	0	0	2	1	0	0
1. Control de	1.2 Plan de mejoramiento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
gestión	1.3 Gestión		3	0	0			2	0			2				0	0
	contractual	8	1	1	0	25	18	0	3	31	27	0	1	18	15	0	3
			0	0	0		—	1 '	1			0	0		4	0	0
2. Control resultados	2.1 Planes programas y proyectos	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
1000114450	2.2 Balance Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.1 Estados financieros	1	0	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0	2	0	0	0
3. Control	3.2 Control Interno Contable	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0	0	0
financiero	3.3 Gestión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.4 Gestión presupuestal	1	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	3	1	0	0
	Total	12	4	1	0	29	19	3	4	45	38	2	1	27	17	0	3
	Valor				\$ 0				\$1.005.738.198				\$1.048.223.400				\$2.643.799.233





Considerando que las incidencias disciplinarias abordan aspectos relacionados con una presunta violación de normas por acción u omisión del servidor público y estas se concentran en el factor gestión contractual, se retoma la recomendación de articular el PIC de la Empresa para fortalecer el conocimiento y apropiación de todos los actores del proceso gestión contractual, en todas su etapas, y con ello reducir la probabilidad futura de hallazgos con esa incidencia en materia contractual.

Es recomendable tener presente que el parágrafo del artículo décimo tercero de la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá dispone lo siguiente en materia de reiteración de hallazgos:



"Cuando un hallazgo de la misma temática se ha determinado nuevamente, en dos o más ocasiones o varias auditorías, con cierta frecuencia o de manera sistemática, se considera RECURRENTE cuando el riesgo inherente se considere fiscal, es decir con posible afectación o impactos significativos sobre el resultado fiscal, teniendo en cuenta que la RECURRENCIA no es una categoría de calificación, es una característica que identifica las acciones recurrentes e incide en la calificación consolidada."

(Subraya Propia)

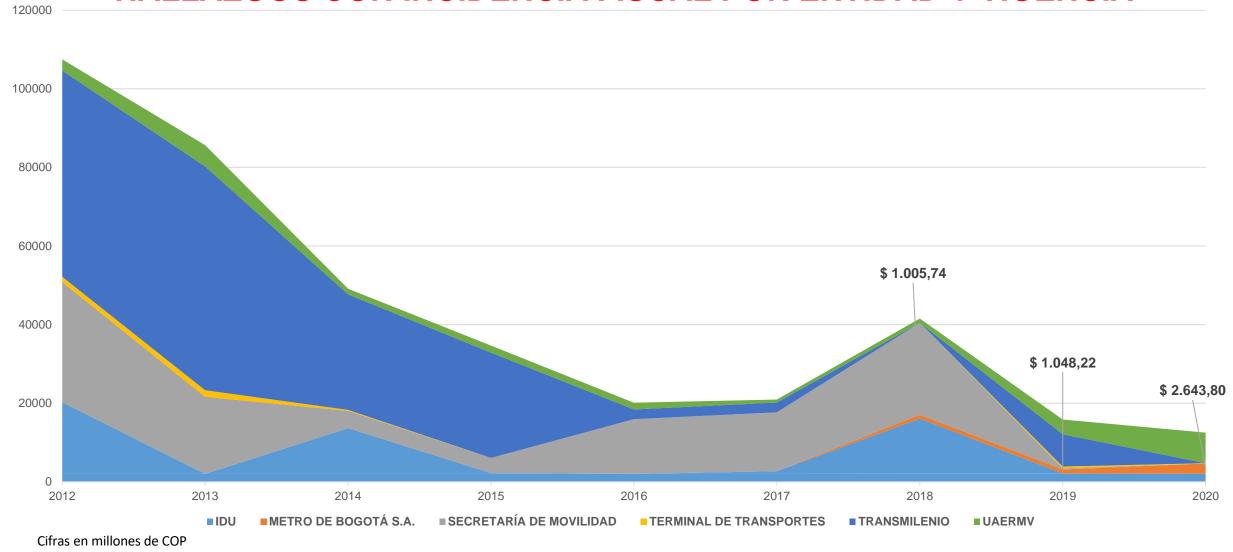
En consideración a lo anterior, se tiene el desafío de evitar incurrir en la recurrencias descritas en la resolución precitada, mitigando con ello el riesgo que pueda tener dicha recurrencia en el fenecimiento de la cuenta o el desempeño fiscal de la empresa a futuro. De ahí la importancia que las acciones correctivas y fortalecimiento de controles en los procesos de la EMB permitan disminuir la repetición de hallazgos que se puedan configurar como recurrentes. La efectividad se mide por la corrección de las causas identificadas.







HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL POR ENTIDAD Y VIGENCIA







HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL POR ENTIDAD Y VIGENCIA

FACTOR EVALUADO/ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	%
IDU	\$ 18.235,17	-	\$ 11.645,79	\$ 193,67	-	\$ 686,86	\$ 14.051,09	\$ 86,07	-	\$ 44.898,65	12%
METRO DE BOGOTÁ S.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-	\$ 1.005,74	\$ 1.048,22	\$ 2.643,80	\$ 4.697,76	1%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	\$ 30.552,58	\$ 19.613,68	\$ 4.390,04	\$ 3.854,69	\$ 13.904,81	\$ 14.980,22	\$ 23.367,91	\$ 279,60	-	\$ 110.943,52	30%
TERMINAL DE TRANSPORTES	\$ 1.337,35	\$ 1.667,82	\$ 232,51	\$ 4,69	-	-	\$ 7,47	\$ 423,45	\$ 81,25	\$ 3.754,53	1%
TRANSMILENIO	\$ 52.486,24	\$ 56.933,72	\$ 29.394,33	\$ 26.771,56	\$ 2.480,89	\$ 2.460,08	-	\$ 8.234,03	-	\$ 178.760,84	48%
UAERMV	\$ 2.850,80	\$ 5.443,56	\$ 1.431,01	\$ 1.811,13	\$ 1.710,87	\$ 803,71	\$ 1.069,67	\$ 3.729,72	\$ 7.752,43	\$ 26.602,92	7%
TOTAL*	\$ 105.462,13	\$ 83.658,78	\$ 47.093,68	\$ 32.635,74	\$ 18.096,58	\$ 18.930,88	\$ 39.501,87	\$ 13.801,09	\$ 10.447,48	\$ 369.658,23	100%

*Cifras en millones de COP





HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL METRO DE BOGOTÁ S.A.











HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL POR ENTIDAD Y VIGENCIA

Para el periodo objeto de análisis la representatividad de los hallazgos con incidencia fiscal de la EMB respecto al resto del sector es del 1% del total. Sin embargo, a pesar del mantenerse en el mismo porcentaje del análisis emitido para el año anterior, se presentó un aumento del 160% aproximado en el monto relacionado con la incidencia fiscal. En consecuencia, se recomienda analizar las causas de ello, así como la relación con los factores evaluados por la contraloría, de manera que se pueda mitigar origen de de su ocurrencia a futuro.



Tal como se recomendó en el informe de la vigencia anterior, llevar a cabo ejercicios de referenciación competitiva (Benchmarking) con las entidades del sector movilidad en las que se presentan este tipo de hallazgos en mayor cuantía monetaria, permitirá indagar los aspectos que los originaron para evitar que se repliquen en la EMB, a través del fortalecimiento de los controles, su efectividad y su implementación.

Si bien no hacen parte del sector movilidad, los ejercicios de referenciación también pueden incluir a entidades distritales que llevan a cabo funciones de gestión predial y urbanismo como la Caja de Vivienda Popular y la Empresa de Renovación Urbana; así como entidades de servicios públicos, cuya experiencia pueda ser capitalizada por la EMB tanto en gestión del conocimiento como en buenas prácticas y aprendizajes institucionales que permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de este tipo de hallazgos en la Empresa en el futuro.







GRACIAS





VISÍTENOS EN:



@MetroBogota



@MetroBogota



Metro Bogotá



Metro de Bogotá



@elmetrobogota



/metrobogota

